



**SUMARIO**

**USUARIOS DE CUENTAS ICAHUESCA.NET: CAMBIOS EN LAS MISMAS DESDE 01/10/2025.- SITUACIÓN Y OPCIONES.**

Estimado/a Compañero/a:

**Nos referimos por la presente a las cuentas de los Colegiados que tienen el dominio ICAHUESCA.NET.**

El Consejo General de la Abogacía Española es quien suministra las licencias de tales cuentas a los Colegiados por intermedio de los Colegios a los que facilita una aplicación con el fin de crearlas, permitiendo de tal forma la generación colectiva de cuentas por el Colegio con un solo dominio titularidad de esta Corporación (en nuestro caso el citado icahuesca.net).

Se trata de cuentas Microsoft 365, que conforme al contrato vigente hasta 30/09/2025 permiten como es sabido el uso de una serie de funcionalidades más allá de la recepción y emisión de correos con una velocidad y capacidad grandes, funcionalidades entre las que se encuentran la organización de reuniones Teams, y, si así se desea, el uso y compartición de documentos mediante OneDrive de la nube para guardar datos accediendo mediante la clave particular de cada usuario.

El Consejo General de la Abogacía Española nos ha comunicado que una vez finalice el 30 de septiembre de 2025 el actual contrato que tiene suscrito con Microsoft para el suministro de **ESTAS CUENTAS DE CORREO 365 a los Colegios de la Abogacía, para uso de sus Colegiados, VA A SUSCRIBIR UN NUEVO CONTRATO CON MICROSOFT QUE NO CONSERVARÁ TODAS LAS FUNCIONALIDADES QUE LAS MISMAS TIENEN ACTUALMENTE.**

**A PARTIR DE 30/09/2025 LAS CUENTAS DE CORREO 365 QUE OFRECERÁ EL CGAE A LOS COLEGIOS COMO RESULTADO DE UN NUEVO CONTRATO CON MICROSOFT VARIARÁN EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE USAR APLICACIONES PROPIAS DE 365, FUNDAMENTALMENTE NO SE PODRÁN EMITIR Y RECIBIR CORREOS ELECTRÓNICOS CON ICAHUESCA.**

Conscientes de la problemática que esta situación puede crear a nuestros Colegiados/as, el Colegio ha estado trabajando para buscar una solución a este problema y desde tal fecha **SE PLANTEA LA SIGUIENTE SITUACIÓN, para quienes disponen actualmente de cuentas icahuesca.net:**

**EL COLEGIO, EN CONJUNCIÓN CON EL CGAE, VA A MANTENER ESTAS CUENTAS CON SU ACTUAL NOMENCLATURA PARA LOS COLEGIADOS QUE DESEEN CONSERVARLAS PERO SIN QUE LAS MISMAS TENGAN YA TODAS LAS FUNCIONALIDADES PROPIAS DE MICROSOFT 365.**



Es decir, serán unas cuentas que podrán ser conservadas por todos los colegiados ya usuarios que así lo deseen, no teniendo la necesidad de cambiarlas por otras\_(conservándolas para continuar con su uso con quienes ya las conocen y en las aplicaciones donde figuran dadas de alta, por ejemplo PSP Avantius), pero sólo harán una función de recibir y remitir correo electrónico, y conservar en la nube los correos previamente emitidos y recibidos y los que se emitan y reciban a partir de entonces. Asimismo serán cuentas que permitan a los usuarios ser participantes en reuniones de Teams organizadas por terceros.

Pero dichas cuenta no permitirán organizar Teams mediante el sistema profesional de esta aplicación, ni tampoco utilizar las opciones de OneDrive por quienes deseen gestionar de tal forma su documentación.

La ventaja de mantener estas cuentas es que no es preciso para cada usuario darlas de baja allí donde las tengan comunicadas (incluida la plataforma PSP Avantius y otras similares).

En todo caso, tal medida de conservación de estas cuentas debe aplicarse a todas las cuentas del dominio icahuesca.net en bloque. Es decir, no puede haber cuentas que con tal denominación pasen a un gestor particular o incluso para ser dadas de alta de forma individual con otro contrato de Microsoft 365. Por tanto, quien desee conservar su cuenta icahuesca.net debe quedar incluido en este nuevo contrato entre Microsoft y el CGAE que se canaliza por medio del Colegio.

Según nos ha informado el CGAE, el coste del que se parte en relación con el nuevo contrato que acoge las cuentas icahuesca.net sería de máximo 44,40 € más IVA/licencia anual, coste acomodado al precio de mercado establecido por Microsoft 365 con las funcionalidades que se dejan según lo expuesto.

En todo caso, en función del número total de colegiados que vayan a ser usuarios de estas cuentas 365 en todos los Colegios del Estado que se acojan al nuevo contrato con Microsoft, es posible que el precio por licencia anual se rebaje, ya que se establece por tramos de usuarios (número de licencias de usuarios), abaratándose el coste si se llega a un tramo que permita tal ventaja.

Y todo ello sin perjuicio de que el precio mercado de estas cuentas varíe en años sucesivos según el importe que fije Microsoft, una vez finalice el periodo inicial de vigencia de este nuevo contrato que comenzará el 01/10/2025.

Quien desee continuar con su cuenta icahuesca.net deberá abonar el importe anual antes citado, de forma similar a como hasta ahora se ha venido haciendo, es decir, por intermedio del Colegio (que paga al CGAE el paquete entero y repercute en cada colegiado usuario la parte correspondiente a su coste individual).

QUIENES SIENDO TITULARES DE LAS ACTUALES ICAHUESCA.NET NO MANIFIESTEN SU DESEO DE DARSE DE BAJA DE LAS MISMAS PASARÁN AUTOMÁTICAMENTE A DISPONER SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD DE LA NUEVA VERSIÓN DE LAS MISMAS, AL PRECIO ANUAL CITADO, QUE SE COMPUTARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE ENTRE EN VIGOR LA EFECTIVIDAD DE LAS NUEVAS CUENTAS. Hasta entonces, es decir, por el periodo anual hasta 01/10/2025, el precio a repercutir será el propio de las actuales cuentas icahuesca.net en términos similares a como se ha venido haciendo en años anteriores.



El CGAE debe conocer el número de interesados en continuar con las cuentas icahuesca.net, y con las homólogas de los otros Colegios, a fin de conocer definitivamente el número total de cuentas a contratar ya que, como hemos dicho, existen bandas de cantidad de cuentas contratadas que conllevan al llegar a sus límites respectivos, un precio por cuenta mejorado sobre el básico de 44,40 € antes citado.

**POR TANTO, AQUELLOS DE ENTRE LOS ACTUALES TITULARES DE CUENTAS ICAHUESCA.NET QUE NO QUIERAN CONTAR CON LAS NUEVAS CUENTAS ICAHUESCA.NET QUE PASA A OFRECER EL CGAE POR INTERMEDIO DEL COLEGIO, AL PRECIO Y CON LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES QUE SE HAN PUESTO DE MANIFIESTO, DEBERÁN COMUNICARLO AL COLEGIO EN EL PLAZO QUE FINALIZA EL 20 DE ABRIL PRÓXIMO.**

**QUIEN NO LO COMUNIQUE EN TAL PLAZO QUEDARÁ INCLUIDO EN EL LISTADO DE USUARIOS DE LAS NUEVAS CUENTAS ICAHUESCA.NET DESDE EL INICIO DE SU FUNCIONAMIENTO.**

**IMPORTANTE: TANTO PARA QUIENES VAN A CONTINUAR CON LAS CUENTAS ICAHUESCA.NET COMO PARA QUIENES VAN A DARSE DE BAJA EN LAS MISMAS, Y VENGAN USANDO LA FUNCIONALIDAD ONEDRIVE:**

Dado que el 30 de septiembre acaban las funcionalidades antes citadas de las actuales cuentas Microsoft 365 icahuesca.net, tanto al cambiar a las cuentas icahuesca.net a su nueva versión, o incluso si no se desean conservar estas últimas, **deberá estar ya salvado todo lo que se tenga asentado en OneDrive de las actuales cuentas icahuesca.net, porque dicha aplicación, que sí está operativa actualmente, desaparece al finalizar el actual contrato con Microsoft el 30/09/2025.**

Así pues se recomienda guardar tal contenido de OneDrive en copia fuera de dichos aplicativos (fuera de dichas cuentas) para su uso posterior. Tal migración puede ser hecha a la unidad C, a alguna unidad pen drive, o a aquella otra unidad externa que se considere y sea posible, o incluso a otra cuenta 365 de dominio propio que se tenga o se contrate en lo sucesivo y que cuente con la funcionalidad OneDrive, dentro de esta). A estos efectos se recomienda contactar con el informático que atienda a cada despacho para que lleve a cabo la migración de esos datos. Igualmente el CGAE pone a disposición de los interesados información sobre la migración en guía que adjuntamos.

**Y lógicamente se recomienda el salvado y migración de tales datos con antelación suficiente al 30 de septiembre. Se recomienda que el 30 de junio** ya estuviere hecha la migración de lo ya contenido hasta esa fecha en OneDrive correspondiente a la actual cuenta icahuesca.net, sin perjuicio de ir completándolo posteriormente con el contenido que se genere en tal cuenta que ésta quede sin funcionamiento.

El CGAE comunicará el cambio a las nuevas cuentas icahuesca.net y la desconfiguración de las actuales cuentas icahuesca.net que será efectuada necesariamente con antelación al último día de contrato, ya que no es posible hacerlo en toda su extensión el último día de plazo.

El Colegio mantendrá por tanto la comunicación con todos los usuarios de icahuesca.net como venía haciendo hasta ahora, es decir, dirigiendo e-mails a estas mismas cuentas icahuesca.net, también para informaciones posteriores sobre este cambio de situación de las cuentas y sus últimas noticias.

**SI EL COLEGIADO NO DESEA TENER LA NUEVA CUENTA ICAHUESCA.NET Y QUIERE CONTAR CON UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR QUE TENGA LAS POSIBILIDADES Y, POR TANTO, LAS APLICACIONES QUE OFRECE MICROSOFT 365 (entre otras ellas, además de correo en la nube, la de**



**emitir Teams con un nivel profesional, contar con OneDrive, etc.) DEBERÁ CONTRATAR PARTICULARMENTE TAL CUENTA CON MICROSOFT.**

**Se recomienda hacerlo por intermedio de su mantenedor informático**, a fin de adquirir la licencia particular correspondiente y contratar el dominio particular que permitirá usar la denominación de correo electrónico que le identifique.

Su propio técnico informático le podrá informar sobre la posibilidad de subir a esas mismas cuentas (a los aplicativos de 365 que utilicen) los contenidos salvados y migrados de las icahuesca.net. En la medida en que no se conserve la actual cuenta icahuesca.net, se recomienda que, mientras funcione la misma, se migre y salve el correo que ya contiene ésta, y, como hemos dicho, la documentación OneDrive que se derive de la citada actual cuenta en funcionamiento icahuesca.net, a fin de migrar todo ello a la nueva cuenta 365 particular que se pueda contratar, o bien para tenerlo disponible en la unidad C del ordenador, o en otra unidad externa, o en la nueva cuenta 365 que se contrate constante la vigencia de las actuales icahuesca.net. Desde la unidad externa en que se haya guardado tal documentación OneDrive también se puede subir cuando se desee la misma al OneDrive de la nueva cuenta 365 particular que tenga dicha funcionalidad.

De forma similar a la opción de conservar las cuentas icahuesca.net, en caso contrario también se recomienda el salvado y migración de tales datos con antelación suficiente al 30 de septiembre (sería prudente que el 30 de junio ya estuviere hecha la migración de lo ya contenido hasta esa fecha en OneDrive correspondiente a la actual cuenta icahuesca.net), sin perjuicio de ir completándolo posteriormente con el contenido que se genere en tal cuenta que ésta quede sin funcionamiento.

Y como ya se ha dicho antes, el CGAE comunicará la desconfiguración de las actuales cuentas icahuesca.net que será efectuada necesariamente con antelación al último día de contrato.

El Colegio mantendrá por tanto la comunicación con todos los usuarios de icahuesca.net como venía haciendo hasta ahora, es decir, dirigiendo e-mails a estas mismas cuentas icahuesca.net, mientras funcionen, todo ello, lógicamente sin perjuicio de que cualquier colegiado pueda comunicare otra nueva cuenta de e-mail, lo haga tanto al Colegio como a terceros.

**Asimismo, para quienes no deseen la nueva cuenta icahuesca.net se recomienda hacer constar en la actual cuenta icahuesca.net (que no se va a renovar con la nueva versión) un mensaje manifestando que quedará en desuso en breve y que los contactos de ésta pueden remitir los correos electrónicos a atención del usuario a la nueva cuenta particular del mismo que igualmente constará en el aviso.**

**POR ÚLTIMO, PUEDE HABER INTERESADOS QUE DESEEN CONSERVAR LA CUENTA ICAHUESCA.NET Y ADEMÁS SUSCRIBIR UNA CUENTA MICROSODFT 365 CON EL AÑADIDO DE APLICACIONES QUE NO VA A TENER LA ICAHUESCA.NET A PARTIR DEL 30/09/2025.** En este caso, pagaría por las dos cuentas sus correspondientes precios (la icahuesca.net según los términos económicos antes citados) si bien tendría todas las ventajas de poder disponer de un periodo de transición para comunicar la nueva cuenta a clientes y aplicaciones a discreción del propio interesado.